



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Las instalaciones de la Pulpería Carlos Máximo Cabrera, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble se encuentra cerrado, en estado de avanzado deterioro.

Que representa un espacio cultural, patrimonial e histórico.

Que mediante el Decreto Municipal N° 2857/17 se establece que es responsabilidad de la administración municipal establecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los edificios públicos, y garantizar el suministro de servicios esenciales en dichos establecimientos.

Que se requiere un mantenimiento periódico y rutinario de los espacios debido al uso y el paso de los años.

Que ha comenzado a restaurarse respetando su historicidad sin modificarla y/o falsearla.

Que debe preservarse mediante una planificación viable y sustentable, que perdure en el tiempo.

Que no se debe ver afectada la continuidad en el proceso de conservación, renovación o reconstrucción y mantenimiento de edificios y predios municipales.

Que la pulpería debe reabrir sus puertas en beneficio de la sociedad en pos de realizar diversos eventos (culturales, recreativos, artísticos, etc.).

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 170/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar cual será el ----- uso que se le dará al inmueble municipal “Pulpería Carlos Máximo Cabrera” ubicada en el predio natural Parque Municipal Cerro El Triunfo.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, asimismo, informe a este H. Cuerpo ----- si tiene continuidad el plan de obra iniciado en el año 2017 a través del Fondo Solidario Provincial.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----